

República De Colombia

Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, veinticuatro (24) de agosto de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL: Contractual

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2013.00157.00

DEMANDANTE: Salomón Medina Arrieta

DEMANDADO: E.S.E Primer Nivel Centro de Salud Cartagena de Indias.

Visto el informe secretarial referido a que se encuentra ejecutoriado el auto que antecede, se procede a resolver previa las siguientes,

CONSIDERACIONES

Este despacho mediante providencia que precede dispuso correr traslado del incidente de liquidación de perjuicios propuesto por la parte demandante. Decisión que fue notificada por Estado electrónico No. 042 de fecha 09 de julio de 2015, sin pronunciamiento de la parte demandada.

En ese orden, lo pertinente es proceder a fijar fecha y hora para la celebración de la audiencia especial de que trata el artículo 210, numeral 4° de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

DISPONE:

1- Fíjese el día veinte (20) de octubre de 2015, a las tres de la tarde (03:00 PM) como fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 210, numeral 4º de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA
Juez

